

Panamá, 30 de junio de 2014.

Estimado Cliente:

Deseamos hacer de su conocimiento, que a partir del 1 de julio de 2014 entra en vigor la Ley de Cumplimiento Fiscal de Cuentas en el Extranjero - FATCA (*Foreign Account Tax Compliance Act*), la cual Profuturo AFPC, S.A. subsidiaria de Banco General, S.A. se ha comprometido a cumplir.

Esta regulación requiere que las instituciones financieras de todo el mundo, en aquellos casos donde aplique, suministren información de las cuentas de los clientes identificados como ciudadanos o residentes de EEUU, al Servicio de Rentas Internas de EEUU (IRS por sus siglas en inglés).

Para tal efecto, a partir de la fecha en mención, incluiremos el Formulario W-9 dentro de la documentación requerida para la apertura de productos de ciudadanos o residentes estadounidenses.